ACTA DE LIQUIDACIÒN DEL CONTRATO DE MC-010-2023

CONTRATO No.	MC-010-2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CUMARAL – META"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMARAL – NIT. 892099184-9
CONTRATISTA:	PUNTO MERCAR AUTOSERVICIO S.A.S NIT 900983284-7
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.100.800 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA LA CULMINACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE SUCEDA.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA MILENA LINARES LOPEZ – SECRETARIA DE GOBIERNO
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	16 DE MAYO DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Cumaral, Meta; a los **quince (15) días del mes de diciembre de 2023,** se reunieron en el Despacho Municipal, el señor **JOSE WILSON HURTADO ESCOBAR REPRESENTANTE LEGAL DE ESTABLECIMIENTO PUNTOMERCAR AUTOSERVICIO S.A.S** y **SANDRA MILENA LINARES LOPEZ**, como supervisora del contrato; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Cumaral, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el presente contrato, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que, el **Municipio de Cumaral** celebró el **día 16 de mayo de 2023**, con el señor **JOSE WILSON HURTADO ESCOBAR REPRESENTANTE LEGAL DE ESTABLECIMIENTO PUNTOMERCAR AUTOSERVICIO S.A.S EN CALIDAD DE CONTRATISTA,** el contrato de **MC-010-2023**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CUMARAL – META"
SEGUNDA. Que, mediante acta de terminación de **23 de noviembre de 2023,** informe de supervisión de **15 de diciembre de 2023** y actas de entrega del almacén municipal, se informó al **MUNICIPIO DE CUMARAL** del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

TERCERA. Que, el supervisor del **MUNICIPIO DE CUMARAL** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, suministrando los artículos contratados con características requeridas.

Que el día veintitrés (23) de noviembre de 2023 mediante acta de ingreso a Almacén Municipal No IG.017/2023 la suscrita supervisora acredita que se agotó el presupuesto asignado para la presente contratación.

CUARTA. Que, el contratista para la presente acta aportó al supervisor, los documentos relacionados con el pago al sistema integrado de Seguridad Social integral, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, así:
La obligación de verificación del pago de los aportes de seguridad social por parte de las Entidades Estatales se fundamenta en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello.
Se relaciona planilla allegada:

PLANILLA No.	9454477713
PERÍODO	
PENSIÓN	2023-07
SALUD	2023-08

PLANILLA No.	9456129974
PERÍODO	
PENSIÓN	2023-08
SALUD	2023-09

PLANILLA No.	9457295274
PERÍODO	
PENSIÓN	2023-09
SALUD	2023-10

Nota: Las empresas realizan sus aportes

QUINTA. Que, respecto a la liquidación del contrato **MC-010-2023**, se estipuló que esta se hará *"Dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término de ejecución de las actividades o del acta de recibo final, de conformidad con lo estipulado en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007".*

SEXTA. Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	(%)
PRIMER PAGO REALIZADO	**$11.274.250**	30/05/2023	35.12%
SEGUNDO PAGO Y FINAL AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	**$20.826.550**	31/05/2023 al 23/11/2023	64,88%
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$32.100.800**	Del 30/05/2023 AL 23/11/2023	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**	NO APLICA	0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**NO APLICA**	NO APLICA	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$32.100.800**	Del 30/05/2023 AL 23/11/2023	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento las obligaciones pactadas, se relacionan los documentos pertinentes para que se realice el pago:

a) Informe del supervisor
b) Informe de ejecución del contratista
c) Acta de terminación
d) Facturas electrónicas
e) Planillas y certificados que acreditan el pago al Sistema Integrado De Seguridad Social

NOVENA. EL MUNICIPIO DE CUMARAL cancelará a nombre del **JOSE WILSON HURTADO ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía No 94.302.387 **REPRESENTANTE LEGAL DE ESTABLECIMIENTO PUNTOMERCAR AUTOSERVICIO S.A.S** la suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($20.826.550)**

DECIMA. Que el supervisor del contrato, verificó el cumplimiento de las obligaciones, las cuales recibió a satisfacción.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de **MC-010-2023,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA LA**

OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CUMARAL – META" y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones pendientes por resolver.

Para la constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Cumaral a los **quince (15) días del mes de diciembre de 2023.**

ROMAN VALERIO BERNAL GAITÁN
Alcalde Municipal

SANDRA MILENA LINARES LOPEZ
Supervisora Del Contrato

JOSE WILSON HURTADO ESCOBAR
C.C. No 94.302.387
EL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Albeiro Rojas Ahumada	Sandra Milena Linares López	Marleny Soler Gutiérrez
CARGO	Abogado CPS Sec. Gobierno	Secretaria de Gobierno	Jefe Oficina Asesora Jurídica
FIRMA			

¡PARA VIVIRLA!